

II CONVOCATORIA ALMUERZOS 2016

Armenia, julio 11 de 2016

INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

OBJETO
Convocar a inscripción a los aprendices para acceder al programa de apoyo socioeconómico de almuerzos en el tercer trimestre del año 2016.

NORMATIVIDAD
Resolución 0452 de 2014: Se brindaran apoyos de alimentación únicamente a aprendices de formación titulada en etapa lectiva con condiciones particulares cuando se identifique que requieren este apoyo nutricional, realizando la convocatoria y selección de los aprendices que cumplan con los requisitos del estudio socioeconómico.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Estar matriculados en el SENA en un programa de formación en etapa lectiva en los niveles de Técnico o Tecnólogo.
- Presentar solicitud por escrito en la cual manifieste la necesidad del apoyo, anexar a la solicitud copia del último recibo público y copia del documento de identidad.
- **Ser Aprendiz SENA con una antigüedad mínima de 3 meses.**
- Este apoyo está sujeto a verificación mediante estudio y/o visita domiciliaria en el caso que sea requerido realizadas por parte del área del Fomento de Bienestar y Liderazgo del Aprendiz.









CAUSALES DE TERMINACIÓN

a. No reclamar el almuerzo durante tres veces consecutivas sin previa cancelación en la oficina de Bienestar.

b. Ceder el almuerzo sin previa autorización de la oficina de Bienestar.

c. Arrojar los alimentos a la basura sin justa causa (ante cualquier anomalía con los almuerzo se debe informar inmediatamente a la oficina de Bienestar.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividades	Responsable	Fecha Inicio	Fecha fin
Publicar, divulgar y dar a conocer los términos de la Convocatoria	Bienestar Aprendices	11 de julio de 2016	15 de julio de 2016
Reunión Informativa para interesados en presentar propuesta	Bienestar Aprendices	14 de julio de 2016 Jornada de la mañana 8:00 a.m. Jornada de la Tarde: 5:00 p.m.	14 de julio de 2016
Inscripciones (Presentación de solicitud escrita con documentos anexos)	Bienestar Aprendices	11 de julio 2016 7:30 a.m.	14 de julio de 2016 hasta las 6:00 p.m. **SIN EXCEPCIÓN**
Evaluación de Solicitudes	Bienestar Aprendices	15 de julio de 2016	15 de julio de 2016
Publicación de Resultados	Bienestar Aprendices	18 de julio de 2016	18 de julio de 2016



Certificado No SC-CER339681



Certificado No CO-SC-CER339681



Certificado No GP-CER339688





El cronograma de la Convocatoria es de obligatorio cumplimiento por parte de los aprendices y Centro de Formación.

Este cronograma estará publicado en carteleras y en los medios de comunicación con que cuenta el Centro de Comercio y Turismo a partir de la fecha establecida en el cronograma.

El SENA se reserva el derecho de realizar cambios en las fechas y horarios de los procesos, si lo considera conveniente; los cuales serán comunicados con anterioridad

Carlos Fabio Alvarez Angel
Subdirector Centro de Comercio y Turismo

Proyectó: Olga Inés González U.
Líder Bienestar a los Aprendices

Revisó: Carlos Andrés Escobar E.
Juridico Centro de Comercio y Turismo

Revisó: Isabel Cristina Cardona
Apoyo Administrativo



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681



Certificado No
GP-CER339688

